

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.	CÓDIGO: A.01.01.FO.21
		APROBADO: 15/08/2018
	INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	VERSIÓN: 1
		PÁGINA: 1 de 13

OFICINA DE CONTROL INTERNO

**INFORME DE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA EN EL GASTO PÚBLICO
CUARTO TRIMESTRE DE 2019**

PITALITO, ENERO DE 2020

¡Generamos calidad de vida!

 CALLE 6 No. 7-23 / Pitalito, Huila, Colombia
 Tel. (098) 836 0012 / FAX: 836 9847
 contactoempitalito@gmail.com / www.empitalito.gov.co



	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.	CÓDIGO: A.01.01.FO.21
		APROBADO: 15/08/2018
	INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	VERSIÓN: 1
		PÁGINA: 2 de 13

INFORME DE AUSTRERIDAD Y EFICIENCIA EN EL GASTO PÚBLICO CUARTO TRIMESTRE DE 2019

1. PRESENTACIÓN

El Sistema de Control Interno tiene como propósito fundamental lograr la eficiencia, eficacia y transparencia en el ejercicio de las funciones de las entidades que conforman el Estado Colombiano, en tal sentido la Oficina de Control Interno de la Empresa de Servicios Públicos de Pitalito, presenta el informe de “Austeridad y Eficiencia del Gasto Público”, correspondiente al cuarto trimestre de 2019, en el que se analiza la variación en los gastos del periodo octubre a diciembre, comparados con los del trimestre anterior y se efectúa un comparativo de los gastos de personal vinculado bajo la modalidad de contratación, así como de otros gastos, entre las vigencias 2018-2019, con el objeto de verificar el cumplimiento de las normas vigentes en materia de austeridad y eficiencia del gasto público.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el Decreto N° 1737 de 1998, “*Por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se somete a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público*”, modificado por el artículo primero del Decreto 984 de 2012. En ese mismo sentido, se tiene en cuenta la Ley 1474 de julio de 2011, “*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*”, así como la Directiva Presidencial No. 01 del 10 de febrero de 2016 a través de la cual se imparte instrucciones en el marco del plan de austeridad, iniciado por el gobierno nacional desde 2014 y demás normas que las modifican o adicionan.

Teniendo en cuenta que el mencionado Decreto 1737, en su artículo 2º, señala, “*Las entidades territoriales adoptarán medidas equivalentes a las aquí dispuestas en sus organizaciones administrativas*”, se procede a realizar el presente informe, el cual contiene el análisis de los gastos efectuados por la empresa, relacionados con el personal vinculado por contrato de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, reparación y mantenimiento del parque automotor, los servicios públicos de telecomunicaciones, acueducto, energía, alcantarillado y aseo, viáticos y gastos de viaje, publicidad y propaganda, impresos, publicaciones y suscripciones, correspondiente al periodo antes referido.

2. OBJETIVO

Rendir informe trimestral y confrontar la implementación de medidas de eficiencia y austeridad en el gasto público, por parte de la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Pitalito, durante los meses de octubre a diciembre de 2019, en atención a las normas arriba citadas, expedidas por el gobierno nacional, en materia de austeridad en el gasto público.

¡Generamos calidad de vida!

 CALLE 6 No. 7-23 / Pitalito, Huila, Colombia
 Tel. (098) 836 0012 / FAX: 836 9847
 contactoempitalito@gmail.com / www.empitalito.gov.co



	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.	CÓDIGO: A.01.01.FO.21
		APROBADO: 15/08/2018
	INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	VERSIÓN: 1
		PÁGINA: 3 de 13

3. ALCANCE

Efectuar el análisis de las variaciones, incrementos o reducciones de los gastos totales correspondientes al personal vinculado mediante contrato de prestación de servicios o a través de empresas temporales, gastos generales, y servicios públicos en la empresa, durante los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2019, comparados con el trimestre inmediatamente anterior y efectuar el comparativo del comportamiento y variaciones del gasto, entre las vigencias 2018 y 2019.

4. METODOLOGÍA

En desarrollo de este proceso se efectúa la revisión de los gastos, tomando como referencia la información suministrada por las áreas de Presupuesto, Tesorería y Contratación, a partir de la ejecución presupuestal, contratos y comprobantes. Para establecer cuál fue el crecimiento o decrecimiento de los gastos en el periodo analizado, se efectúa un análisis horizontal que determina la variación absoluta y relativa, respecto de los valores del periodo octubre a diciembre de 2019, frente a los del trimestre anterior.

5. ANÁLISIS A LAS VARIACIONES Y COMPORTAMIENTO DE LOS GASTOS TOTALES

Para determinar la variación, absoluta se resta periodo 2 menos periodo 1 con la siguiente fórmula (P2-P1), y para la variación relativa o porcentual, se aplica una regla de tres, dividiendo el periodo 2 por el periodo 1, restándole 1 y ese resultado multiplicado por 100 nos muestra el porcentaje, con la fórmula $(P2/P1)-1 * 100$.

5.1 ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

Aquí se relacionan los gastos por estos conceptos conforme a la información suministrada por la dirección Administrativa, áreas del Talento Humano, presupuesto y tesorería, así como del área de contratación, adscrita a la Oficina Asesora Jurídica.

5.1.1 Planta de Personal

Consideramos preciso recordar que la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Pitalito, Empitalito, es una empresa industrial y comercial del estado y por tal razón, en virtud de la Ley 489 de 1998, es un organismo autorizado por la Ley para desarrollar actividades de naturaleza industrial o comercial y de gestión económica conforme a las reglas del Derecho Privado, salvo las excepciones que consagra la Ley. Asimismo, el Decreto 1083 de 2015, único reglamentario del sector de la Función Pública, en su artículo 2.2.5.1.3, concordante con los artículos 1º del Decreto 1848 de 1969 y tercero del Decreto 1950 de 1970, señala, *“Las personas que presten sus servicios en los ministerios, departamentos administrativos, superintendencias y establecimientos públicos y demás entidades públicas, son empleados públicos; sin embargo los trabajadores de la construcción y sostenimiento de obras públicas son trabajadores oficiales. los estatutos de los establecimientos públicos se precisará qué actividades pueden ser desempeñadas por personas vinculadas mediante contrato de trabajo.*

¡Generamos calidad de vida!

 CALLE 6 No. 7-23 / Pitalito, Huila, Colombia
 Tel. (098) 836 0012 / FAX: 836 9847
 contactoempitalito@gmail.com / www.empitalito.gov.co



	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.	CÓDIGO: A.01.01.FO.21
		APROBADO: 15/08/2018
	INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	VERSIÓN: 1
		PÁGINA: 4 de 13

Las personas que prestan sus servicios en las empresas industriales y comerciales del Estado son trabajadores oficiales; sin embargo, los estatutos de dichas empresas precisarán que actividades de dirección o confianza deben ser desempeñadas por personas que tengan calidad de empleados públicos”.

No obstante, con relación a lo anterior, producto del seguimiento, se conoció que al realizar una proyección por parte de la Dirección Administrativa y Financiera, de los gastos para una eventual vinculación bajo la condición de trabajadores oficiales al personal que la empresa requiere para el desarrollo de todas sus actividades en los procesos administrativos y misionales, estos resultarían ser muy elevados, si se tiene en cuenta que bajo el marco legal vigente, los trabajadores tendrían la posibilidad de pertenecer a una organización sindical y por ende acceder a nuevos beneficios que la entidad no está en condiciones de asumir, razón por la cual ha tomado la decisión de continuar vinculando personal para el desarrollo de las actividades mencionadas, a través de contratos de prestación de servicios o provisto por empresas temporales.

En consecuencia, la planta de personal actual de la entidad, está conformada por veintiséis (26) puestos de trabajo, correspondiente a trabajadores oficiales, los cuales fueron recientemente organizados a través del Acuerdo de Junta Directiva N° 013 de 2018 y por siete (7) empleos públicos, definidos por la Junta Directiva, de acuerdo a lo señalado en los estatutos, hoy organizados a través del Acuerdo de Junta Directiva N° 012 de 2018, tal como se plasma en las siguientes tablas:

PUESTOS DE TRABAJO- TRABAJADORES OFICIALES		
DENOMINACIÓN.	NÚMERO DE PUESTOS.	DEPENDENCIA.
Almacenista.	1	Dirección Administrativa y Financiera.
Tesorero – Pagador.	1	Dirección Administrativa y Financiera.
Jefe de PQR's.	1	Dirección Administrativa y Financiera.
Asistente de Presupuesto.	1	Dirección Administrativa y Financiera.
Secretaria.	2	Gerencia- Dirección Administrativa.
Ayudante de Archivo.	1	Dirección Administrativa y Financiera.
Asistente de Planeación.	1	Dirección Planeación.
Auxiliar de Archivo.	1	Dirección Administrativa y Financiera.
Mensajero.	1	Dirección Administrativa y Financiera.
Conserje.	1	Dirección Administrativa y Financiera.
Auxiliar de Tesorería.	1	Dirección Administrativa y Financiera.
Auxiliar de PQR's.	1	Dirección Administrativa y Financiera.
Obrero.	2	Dirección Operativa.
Conductor Aseo.	3	Dirección Operativa.
Inspector Aseo.	1	Dirección Operativa.
Inspector Acueducto y Alcantarillado.	1	Dirección Operativa.
Fontanero.	1	Dirección Operativa.
Operario de Planta de Tratamiento.	3	Dirección Operativa.
Coordinador de Cortes y Reconexión.	1	Dirección Planeación.
Auxiliar Operativo.	1	Dirección Operativa.

Fuente: Dirección Administrativa y Financiera (Talento Humano)

Es de resaltar que todos los Trabajadores Oficiales se encuentran sindicalizados, pertenecen al sindicato “SINTRAEMPRESAS” y producto de ello cuentan con una convención colectiva de

¡Generamos calidad de vida!

 CALLE 6 No. 7-23 / Pitalito, Huila, Colombia
 Tel. (098) 836 0012 / FAX: 836 9847
 contactoempitalito@gmail.com / www.empitalito.gov.co



	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.	CÓDIGO: A.01.01.FO.21
		APROBADO: 15/08/2018
	INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	VERSIÓN: 1
		PÁGINA: 5 de 13

trabajo, la cual les garantiza unos derechos especiales en remuneración, descanso, participación y bienestar social.

PLANTA DE PERSONAL EMPLEADOS PÚBLICOS			
DENOMINACIÓN.	NÚMERO DE PUESTOS.	CATEGORÍA.	
		CÓDIGO.	GRADO.
Nivel Gerencial.	1	---	---
Gerente.	1	039.	03.
Nivel Asesor.	1	---	---
Asesor Jurídico.	1	115.	02.
Nivel Directivo.	4	---	---
Jefe de Control Interno.	1	006.	02.
Director Administrativo y Financiero	1	009.	02.
Director Operativo.	1	009.	02.
Director de Planeación.	1	009.	02.
Carrera Administrativa.	1	---	---
Profesional Universitario.	1	219.	01.

Fuente: Dirección Administrativa y Financiera (Talento Humano)

Sobre la tabla anterior, cabe señalar que, el cargo de jefe de control Interno es de periodo fijo de conformidad con los artículos 11º y 8º las Leyes 87 de 1993 y 1474 de 2011 y lo contenido en el Decreto 1083 de 2015, los demás servidores de nivel directivo, son de libre nombramiento y remoción. El Profesional Universitario, corresponde a un cargo de carrera administrativa, adscrito a la Dirección de Planeación, encargado del área de facturación, el cual en el momento se encuentra suspendido por orden de un ente judicial y para suplir las actividades de este cargo, la entidad vincula un profesional mediante contrato de Prestación de Servicios, hasta tanto se decida sobre la situación del funcionario o se toma otra decisión por parte de la dirección.

Es así que, con las anteriores consideraciones queda evidenciado que los gastos de personal de planta de la entidad corresponden a los valores liquidados y pagados a los trabajadores oficiales y empleados públicos antes referidos, por lo tanto, no se presentan variaciones significativas, por cuanto se mantiene estable el mismo número de cargos. En tal sentido es preciso subrayar que este personal no es suficiente para el normal funcionamiento de la entidad, que actualmente debe atender más de 26.477 suscriptores en acueducto, 25.642 en alcantarillado y 22.740 en aseo.

Para este contenido consideramos pertinente efectuar el análisis a la gestión realizada por la entidad, relacionada con las vacaciones del personal, acatando lo contemplado en el numeral 1, literal (b) de la Directiva Presidencial 09 del 09 de noviembre de 2018, que establece, "Por regla general, las vacaciones no deben ser acumuladas ni interrumpidas. Solo por necesidades del servicio o retiro podrán ser compensadas en dinero. En consecuencia, a través del siguiente cuadro relacionamos el desarrollo de este proceso para el trimestre octubre- diciembre de 2019.

SITUACIÓN DE VACACIONES TRIMESTRE OCTUBRE- DICIEMBRE 2019					
NOMBRE	FECHA INGRESO	PERÍODOS	VACACIONES		OBSERVACIONES
			INICIAN	FINALIZAN	
ANTONIO MARIA ALDANA	22/09/1997	1	15/10/2019	5/11/2019	No presenta periodos acumulados
YINA PAOLA SEMANATE CABRERA	1/08/2008	1	5/11/2019	26/11/2019	No presenta periodos acumulados

¡Generamos calidad de vida!

 CALLE 6 No. 7-23 / Pitalito, Huila, Colombia
 Tel. (098) 836 0012 / FAX: 836 9847
 contactoempitalito@gmail.com / www.empitalito.gov.co



	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.		CÓDIGO: A.01.01.FO.21		
			APROBADO: 15/08/2018		
	INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO		VERSIÓN: 1		
			PÁGINA: 6 de 13		

JAIRO AREIZA SANDOVAL	8/11/1992	1	19/11/2019	9/12/2019	No presenta periodos acumulados
FERNEY DÍAZ BAENA	1/09/1995	1	9/12/2019	30/12/2019	No presenta periodos acumulados

Fuente: Dirección Administrativa y Financiera (Talento Humano)

De acuerdo a lo plasmado en la tabla y efectuado el seguimiento por parte de la Oficina de Control Interno, tenemos que durante el trimestre analizado hubo 4 servidores que disfrutaron sus vacaciones, debidamente concertadas y programadas.

En este mismo sentido tras analizar la información suministrada por el personal de la Dirección Administrativa y financiera, área de Talento Humano, se evidenció que la entidad realiza una positiva gestión en lo referente al disfrute de vacaciones por parte del personal, efectuando la respectiva programación anual de las mismas. En tal sentido se observa que no hay personal con más de dos (2) periodos de vacaciones acumulados.

5.1.2 Gastos de Personal Contratado Como Apoyo a Procesos Administrativos y Operativos

Es preciso hacer hincapié en que la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Pitalito, necesita vincular personal profesional, así como de apoyo a la gestión, toda vez que no cuenta en la planta con el suficiente para ejecutar varias de las actividades que debe desarrollar para el cabal cumplimiento de su objeto social. En este sentido ha decisivo efectuar la vinculación por medio de contratos de prestación de servicios y a través de empresas temporales, toda vez que en este caso no debe ahorrar esfuerzos, en el entendido que se trata de la prestación de servicios públicos que no pueden ser interrumpidos, ya que se podría generar dificultades de salubridad pública.

La ejecución y variación de los gastos de personal vinculado mediante contrato de prestación de servicios, directamente o con empresas temporales, durante el periodo evaluado se analiza en la siguiente tabla:

PERÍODO	TIPO DE CONTRATACIÓN	MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	VALOR CONTRATACIÓN	TOTAL	VARIACIÓN ABSOLUTA	VAR. REL.
PER.- 1 JULIO-SEPTIEMBRE 2019	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES	DIRECTA	\$ 108.849.045	\$ 353.904.500	\$ -255.823.603	-63.8 %
	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN	DIRECTA	\$ 245.055.455			
PER.- 2 OCTUBRE A DICIEMBRE DE 2019	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES	DIRECTA	\$ 49.058.921	\$ 128.080.897		
	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN	DIRECTA	\$ 79.021.976			

Fuente: Dirección Administrativa (Tesorería, Presupuesto)-Contratación.

De acuerdo al análisis, tenemos que, para el cuarto trimestre de 2019, con relación a lo gastado en el trimestre inmediatamente anterior, se presenta una disminución en los gastos destinados a la vinculación de personal, mediante contrato de prestación de servicios, tanto profesionales como de apoyo a la gestión, del **63.8 %**, la cual está representada en un valor absoluto de **DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTITRÉS MIL SEISCIENTOS TRES PESOS (\$ 255.823.603)**. De acuerdo al seguimiento, la disminución obedece principalmente a que la contratación de la mayor parte del personal para desarrollar las

¡Generamos calidad de vida!

 CALLE 6 No. 7-23 / Pitalito, Huila, Colombia
 Tel. (098) 836 0012 / FAX: 836 9847
 contactoempitalito@gmail.com / www.empitalito.gov.co



	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.	CÓDIGO: A.01.01.FO.21
		APROBADO: 15/08/2018
	INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	VERSIÓN: 1
		PÁGINA: 7 de 13

actividades de tipo misional y de apoyo a la gestión, se efectuó en los trimestres anteriores con las temporales INVERSIONES MULTISER LH S.A.S y UNIÓN TEMPORAL INVERSIONES TOTAL S.A.S., con los cuales estaba cubierto el servicio hasta el mes de diciembre, por lo tanto, en este último trimestre no se vieron reflejados todos los gastos de personal demandado para el desarrollo de las actividades.

De igual manera se observa que el mayor porcentaje de gastos está concentrado en el personal por contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión, con el cual la entidad atiende las actividades operativas, logísticas y asistenciales, en relación con los objetivos de tipo misional. Asimismo, es importante destacar que los gastos del personal profesional y de apoyo a la gestión, están acorde con las obligaciones y actividades que debe cumplir la entidad en coherencia con su objeto social y la libre competencia. En tal sentido se observa que, para el periodo evaluado, la entidad viene dando cumplimiento a lo reglamentado en materia de austeridad en el gasto para este componente.

COMPARATIVO GASTOS DE PERSONAL VINCULADO POR CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS 2018-2019						
PERIODOS	TIPO DE CONTRATACIÓN	MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	VALOR CONTRATACIÓN	TOTAL	VARIACIÓN ABSOLUTA	VAR. REL.
PER.- 1 ENERO A DICIEMBRE 2018	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES	DIRECTA	\$ 568.034.269	\$ 2.735.730.618	\$ 258.144.410	9.43 %
	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN	DIRECTA	\$ 2.167.696.349			
PER.- 2 ENERO A DICIEMBRE 2019	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES	DIRECTA	\$ 603.693.434	\$ 2.993.875.028		
	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN	DIRECTA	\$ 2.390.181.594			

Fuente: Dirección Administrativa (Tesorería, Presupuesto)-Contratación.

Efectuado el análisis comparativo de los gastos de personal de apoyo a procesos tanto administrativos como operativos, vinculado a través de contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, directamente o a través de empresas temporales durante las vigencias 2018- 2019, encontramos que, para 2019, se presenta un incremento del 9.43%, que equivale a un valor absoluto de **DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS DIEZ PESOS (258.144.410)**.

Efectuado el seguimiento, se encuentra que la mayoría del personal que desarrolla las actividades de tipo comercial y misional de la entidad, ha sido proveído por parte de las empresas temporales con las cuales la entidad celebró contratos con los siguientes objetos "APOYO A LA GESTIÓN Y EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL SERVICIO PÚBLICOS DE ASEO EN EL CASCO URBANO EN LOS COMPONENTES DE BARRIDO Y LIMPIEZA DE VÍAS Y ÁREAS PUBLICAS EN EL MUNICIPIO DE PITALITO" - "APOYO A LA GESTIÓN Y EJECUCIÓN DE TAREAS Y ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LOS PROGRAMAS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO".

De acuerdo al análisis realizado por parte de esta oficina, con base en la información y los documentos que contienen la justificación de la necesidad emitidos por la dependencia en la que esta se origina, la diferencia en los gastos para 2019, radica en que, se incrementó en 92, el número de kilómetros de barrido, asimismo para ambos contratos, se efectuó un incremento aproximado al 10%, incluido el incremento de Ley decretado por el gobierno, como quiera que la

¡Generamos calidad de vida!

 CALLE 6 No. 7-23 / Pitalito, Huila, Colombia
 Tel. (098) 836 0012 / FAX: 836 9847
 contactoempitalito@gmail.com / www.empitalito.gov.co



	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.	CÓDIGO: A.01.01.FO.21
		APROBADO: 15/08/2018
	INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	VERSIÓN: 1
		PÁGINA: 8 de 13

entidad debe exigir y facilitar los medios para que las empresas temporales garanticen al personal, lo concerniente a, seguridad social, prestaciones, seguridad industrial y suministro de elementos de protección.

De igual forma se incluye dentro del presupuesto global, el combustible y mantenimiento de equipos como guadañadoras para el personal que efectúa limpieza y mantenimiento de vías y áreas públicas, así como de los vehículos utilizados por el personal de lecturas, entrega de facturas, suspensiones y reconexiones del servicio. No obstante, es pertinente insistir en que la entidad debe realizar un análisis y seguimiento juicioso a las necesidades y al presupuesto que se destina para estos asuntos, con el objeto de dar cumplimiento a las normas de austeridad del gasto.

5.2. GASTOS GENERALES Y OTROS

5.2.1. Mantenimiento y Reparación de Vehículos

La Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Pitalito, cuenta con un parque automotor compuesto por; 6 vehículos recolectores, 1 camión tipo turbo y 2 camionetas doble cabina, que están en cabeza de la Dirección Administrativa y Financiera, asignados a la Dirección Operativa para el desarrollo de las labores propias de los procesos misionales de la entidad. Las 2 camionetas además de prestar los servicios antes mencionados, son utilizadas también para las diligencias oficiales, transporte de funcionarios a eventos requeridos y autorizados por la Gerencia.

Los vehículos antes referidos, requieren de un oportuno y adecuado mantenimiento preventivo y correctivo, que permita velar por su buen estado de conservación y funcionamiento, para lo cual la empresa ha dispuesto los recursos necesarios que son ejecutados mediante la suscripción de contratos de suministro de combustible y lubricantes, repuestos, lavado, engrasado y mano de obra. En ese sentido los gastos efectuados para tal fin durante el cuarto trimestre de 2019, comparados con los del trimestre anterior, se describen en la siguiente tabla:

CONCEPTO	3 TRIMESTRE 2019 - (PERÍODO 1)	4 TRIMESTRE 2019 - (PERÍODO 2)	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA %
MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS	\$ 35.000.000	\$ 18.720.000	\$ -36.290.000	-66,35 %
COMPRA REPUESTOS				
COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	\$ 20.640.000			
TOTAL TRIMESTRE	\$ 55.640.000	\$ 18.720.000		

Fuente: Ejecución presupuestal octubre-diciembre 2019

conforme a los datos de la tabla anterior, para el cuarto trimestre de 2019, se observa una disminución del **66,35 %** en los gastos destinados a mantenimiento y reparación de vehículos, frente a lo presentado para el tercer trimestre de la misma vigencia, disminución que está representada en un valor absoluto de **TREINTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS VEINTE MIL PESOS (\$ 36.920.000)**. como se observó, en este trimestre y en el anterior, el incremento en los gastos por estos conceptos no es considerable.

¡Generamos calidad de vida!

 CALLE 6 No. 7-23 / Pitalito, Huila, Colombia
 Tel. (098) 836 0012 / FAX: 836 9847
 contactoempitalito@gmail.com / www.empitalito.gov.co



	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.	CÓDIGO: A.01.01.FO.21
		APROBADO: 15/08/2018
	INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	VERSIÓN: 1
		PÁGINA: 9 de 13

COMPARATIVO GASTOS MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS VIGENCIAS 2018-2018				
CONCEPTO	VIGENCIA 2018 - (PERÍODO 1)	VIGENCIA 2019 - (PERÍODO 2)	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA %
MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS	\$ 110.406.000	\$ 133.000.000	\$ 71.234.000	21,8 %
COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	\$ 216.000.000	\$ 264.640.000		
TOTAL TRIMESTRE	\$ 326.406.000	\$ 397.640.000		

Fuente: Ejecución presupuestal enero-diciembre 2018-2019

El anterior análisis arroja un incremento en los gastos por estos conceptos, para el año 2019, del 21,8%. Pese a que el porcentaje es relativamente elevado, este se ajusta a la situación de los vehículos que desarrollan una rutina de trabajo diaria y la mayoría de recolectores tienen más de cinco años de trabajo. No obstante, se recomienda un seguimiento riguroso por parte de los supervisores de los contratos que se celebran para estos fines, de tal forma que se cumpla con las directrices impartidas en materia de austeridad.

5.2.2. Adquisición de Bienes y Servicios

En la presente tabla se señala el comportamiento de los gastos ocasionados por compra de materiales y suministros, propaganda y publicidad e Impresos, Publicaciones y Suscripciones; a través de estos rubros se adquiere toda la papelería membretada para comunicaciones oficiales y la facturación que se emite mes a mes para el recaudo relacionado con los servicios públicos, así como el papel y la tinta que requieren todas las dependencias tanto del área Administrativa como Operativa, para adelantar los diferentes procesos que deben ser documentados, generar informes y actos administrativos.

CONCEPTO	3 TRIMESTRE 2019- PERIODO 1	4 TRIMESTRE 2019- PERIODO 2	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
IMPRESOS, PUBLICACIONES Y SUSCRIPCIONES	\$ 2.000.000,00	\$ 24.975.000	\$ -43.251.885	-53,96%
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 65.648.100	\$ 2.100.000		
PROPAGANDA, PUBLICIDAD Y CAMPAÑAS EDUCATIVAS	\$ 12.500.000	\$ 9.821.215		
TOTAL GENERAL	\$ 80.148.100	\$ 36.896.215		

Fuente: Ejecución presupuestal octubre-diciembre 2019

El análisis de tabla anterior, arroja una disminución en los gastos para el periodo evaluado, frente a los del periodo anterior de la vigencia 2019, del 53,96%, variación que se presenta por el desarrollo normal en la ejecución de los contratos celebrados con antelación por estos conceptos y se ajusta a las necesidades de la entidad.

COMPARATIVO GASTOS POR IMPRESOS, PUBLICACIONES, PROPAGANDA Y PUBLICIDAD VIGENCIAS 2018-2019					
CONCEPTO	VIGENCIA 2018- PERIODO 1	VIGENCIA 2019- PERIODO 2	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA	
IMPRESOS, PUBLICACIONES Y SUSCRIPCIONES	72.766.000	\$ 99.466.434	\$ 24.582.888	15,6%	
PROPAGANDA, PUBLICIDAD Y CAMPAÑAS EDUCATIVAS	84.805.416	\$ 82.687.870			
TOTAL GENERAL	157.571.416	182.154.304			

Fuente: Ejecución presupuestal enero-diciembre 2018-2019

¡Generamos calidad de vida!

 CALLE 6 No. 7-23 / Pitalito, Huila, Colombia
 Tel. (098) 836 0012 / FAX: 836 9847
 contactoempitalito@gmail.com / www.empitalito.gov.co



	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.	CÓDIGO: A.01.01.FO.21
		APROBADO: 15/08/2018
	INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	VERSIÓN: 1
		PÁGINA: 10 de 13

El análisis efectuado en la presente tabla, muestra un incremento en los gastos para la vigencia 2019, por estos conceptos que, en términos de variación absoluta, equivalen a **VEINTICUATRO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS (24.582.888)**. Pese a que, como ya se ha dicho esta también es una de las prioridades de la entidad, mantener la papelería impresa suficiente para efectuar la facturación de los servicios mes a mes y divulgación de los diferentes contenidos relacionados con la promoción de las campañas inherentes a los programas de acueducto alcantarillado y aseo, es preciso promover las estrategias para no extenderse en este tipo de gastos.

5.2.3 Viáticos y Gastos de Viaje Sindicales

CONCEPTO	3º TRIMESTRE 2019	4º TRIMESTRE 2019	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE SINDICALES	\$ 1,186.791	\$ 1.699.167	\$ 512.736	43,17%

Fuente: Ejecución presupuestal octubre-diciembre 2019

En cuanto a los viáticos y gastos de viaje sindicales se presenta un incremento del **43,17 %**, con relación a lo gastado en el tercer trimestre del 2019, incremento que en valor absoluto equivale a **QUINIENTOS DOCE MIL PESOS (\$ 512.736)**. sin embargo, teniendo en cuenta que estos son gastos a los que legalmente tiene derecho el personal sindicalizado, de acuerdo a lo observado, para los periodos analizados, no se consideran desbordados.

COMPARATIVO DE GASTOS PARA VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE SINDICALES VIGENCIAS 2018-2019				
CONCEPTO	VIGENCIA 2018	VIGENCIA 2019	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE SINDICALES	\$ 11.870.294	\$ 8.500.131	\$-3.370.163	-28,39%

Fuente: Ejecución presupuestal enero-diciembre 2018-2019

De acuerdo a lo observado en la tabla, en lo referente a viáticos y gastos de viaje sindicales, se aprecia una reducción en los mismos para la vigencia 2019, del 28,39%, con relación a la anterior.

5.2.4 Viáticos y Gastos de Viaje Administrativos

CONCEPTO	3º TRIMESTRE 2019	4º TRIMESTRE 2019	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE ADMINISTRATIVOS	\$ 6.448.308	\$ 10.578.683	\$ 4.130.375	64%

Fuente: Ejecución presupuestal octubre-diciembre 2019

Analizados los valores de la tabla anterior, correspondiente a viáticos y gastos de viaje para la realización de gestiones de tipo administrativo, se muestra un incremento en los gastos para el periodo evaluado, con relación al trimestre anterior de 2019, del 64%, que en valor absoluto se representa en **CUATRO MILLONES CIENTO TREINTA MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS (\$ 4.130.375)**.

¡Generamos calidad de vida!

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.	CÓDIGO: A.01.01.FO.21
		APROBADO: 15/08/2018
	INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	VERSIÓN: 1
		PÁGINA: 11 de 13

COMPARATIVO DE GASTOS PARA VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE ADMINISTRATIVOS VIGENCIAS 2018-2019				
CONCEPTO	VIGENCIA 2018	VIGENCIA 2019	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE ADMINISTRATIVOS	\$ 31.958.009	\$ 32.603.366	\$ 645.357	2,019%

Fuente: Ejecución presupuestal enero-diciembre 2018-2019

El análisis efectuado para las dos vigencias en referencia, arroja unos resultados muy similares en los gastos por viáticos y gasto de viaje para el personal en cumplimiento de actividades de tipo administrativo. En tal sentido, estos gastos están acorde con la gestión en la entidad y el cumplimiento al plan anual de capacitación, sin embargo, es oportuno insistir en la recomendación de no sobrepasarse en este tipo de gastos para no transgredir las directrices impartidas por el gobierno nacional en materia de austeridad en el gasto.

5.3.SERVICIOS PÚBLICOS

CONCEPTO	3º TRIMESTRE 2019	4º TRIMESTRE 2019	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA %
ENERGÍA (ELECTROHUILA)	\$ 7.159.160	\$ 6.852.500	\$ - 327.549	-3,27%
INTERNET (MOVISTAR)	\$ 1.386.246	\$ 1.422.000		
TELÉFONO FIJO (MOVISTAR)	\$ 387.146	\$ 392.562.		
TELÉFONO MÓVIL MOVISTAR	\$ 1.276.954	\$ 824.549		
FACTURA EMPITALITO	\$ 185.000	\$188.200		
TOTAL	\$ 10.007.360	\$ 9.679.811		

Fuente: Ejecución presupuestal octubre-diciembre 2019

De acuerdo a lo observado en la tabla anterior, en lo que concierne a los servicios públicos, tomando valores correspondientes a 2 meses por cada trimestre, se presenta una leve disminución del **3,27 %**, para el trimestre que se analiza, frente a lo gastado en el tercer trimestre de la misma vigencia, disminución que está representada en un valor absoluto de **TRESCIENTOS VEINTISIETE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS (\$ 327.549)**.

COMPARATIVO DE GASTOS POR SERVICIOS PÚBLICOS VIGENCIAS 2018-2019				
CONCEPTO	VIGENCIA 2018	VIGENCIA 2019	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA %
ENERGÍA (ELECTROHUILA)	\$ 51.576.846	\$ 45.018.316	\$ -6.558.530	-12.71 %
INTERNET (MOVISTAR)				
TELÉFONO FIJO (MOVISTAR)				
TELÉFONO MÓVIL MOVISTAR				
FACTURA EMPITALITO				
TOTAL				

Fuente: Ejecución presupuestal enero-diciembre 2018-2019

Como se puede ver en las 2 tablas anteriores, el gasto más representativo es el de la energía, el cual corresponde a la energía consumida en el edificio principal, la planta de tratamiento de agua potable y la bocatoma. En este sentido, pese a presentarse una reducción de estos gastos en

¡Generamos calidad de vida!

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.	CÓDIGO: A.01.01.FO.21
		APROBADO: 15/08/2018
	INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	VERSIÓN: 1
		PÁGINA: 12 de 13

forma general para los diferentes servicios públicos, es pertinente persistir en las estrategias y exigencias para el ahorro, principalmente en el de energía, en coherencia con las normas de austeridad en el gasto de los recursos públicos.

6. CONCLUSIONES

- Conforme a lo detallado en el presente informe, queda claro que la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Pitalito, no cuenta dentro del equipo de servidores públicos, con el personal suficiente para el desarrollo de varias actividades de tipo administrativo y misional. En ese sentido ha resuelto vincular personal a través de contrato de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, directamente o a través de empresas especializadas en los temas objeto de la contratación.
- Analizada la información y ejecución presupuestal suministrada, por las diferentes dependencias, se infiere que, la entidad ha venido cumpliendo con los lineamientos establecidos, en relación con la austeridad en el gasto, toda vez que, en cumplimiento de su objeto social, debe ejecutar actividades en procura de resolver las necesidades de los ciudadanos en materia de agua potable y saneamiento básico, las cuales no se pueden interrumpir ni dejar de prestar.

7. RECOMENDACIONES

- ✓ Pese a que las directrices para controlar el gasto público, han sido impartidas por el gobierno nacional en diferentes normas, es importante promover y ejecutar por parte del personal a cargo, en este caso la dirección Administrativa y Financiera, una política de austeridad del gasto para la entidad, de tal manera que se facilite la ejecución de controles al interior de cada dependencia, y la medición de la efectividad de dichos controles por parte de la Oficina de Control Interno en acatamiento a la Ley.
- ✓ Hacer uso de las estrategias para mantener el consumo sostenible y eficiente de los recursos, así como recalcar en el seguimiento y las medidas de control a las acciones de ahorro de agua y energía, fomentando la cultura del ahorro en la entidad, a través del establecimiento de programas pedagógicos y propender por la Implementación e instalación de sistemas ahorradores.
- ✓ Continuar con el fomento a la cultura del uso racional de papel e insumos de fotocopiadora, evitando imprimir documentos para revisión en hojas nuevas y haciendo uso de las herramientas tecnológicas para enviar contenidos y archivos de una dependencia a otra, hacer uso de sistemas basados en protocolo de internet y racionalizar las llamadas telefónicas.
- ✓ Tener en cuenta los mecanismos y controles implementados que han generado impacto positivo para la austeridad y persistir en el impulso de las acciones que permitan incrementar el ahorro y optimización de los gastos generales, Implementando políticas de reciclaje de elementos de oficina, maximización de vida

¡Generamos calidad de vida!

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.	CÓDIGO: A.01.01.FO.21
		APROBADO: 15/08/2018
	INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	VERSIÓN: 1
		PÁGINA: 13 de 13

útil de herramientas de trabajo y reciclaje de tecnología que estimulen a cumplir así con las disposiciones impartidas por el gobierno nacional en materia de austeridad del gasto público.

- ✓ Avanzar en la mejora continua de la gestión institucional y el manejo de los recursos públicos teniendo en cuenta entre otros aspectos, los principios de planeación, publicidad y transparencia, celeridad y moralidad.

Firmado en original

HÉCTOR ALIRIO CARVAJAL CABRERA
Jefe de Control Interno

¡Generamos calidad de vida!

 CALLE 6 No. 7-23 / Pitalito, Huila, Colombia
 Tel. (098) 836 0012 / FAX: 836 9847
 contactoempitalito@gmail.com / www.empitalito.gov.co

